

GAINVEST GLOBAL I

>> 31/08/2021

StoneX®

STONEX ASSET MANAGEMENT S.A.
Agente de Administración de Productos de Inversión
Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23

OBJETIVO DEL FONDO

El fondo invierte exclusivamente en Títulos Soberanos y Bonos Corporativos de emisores públicos y privados Mercosur con vencimiento hasta 5 años y calificación mínima Investment Grade. Asimismo mantiene una importante porción de liquidez. El plazo mínimo recomendado de permanencia es de 90 días.

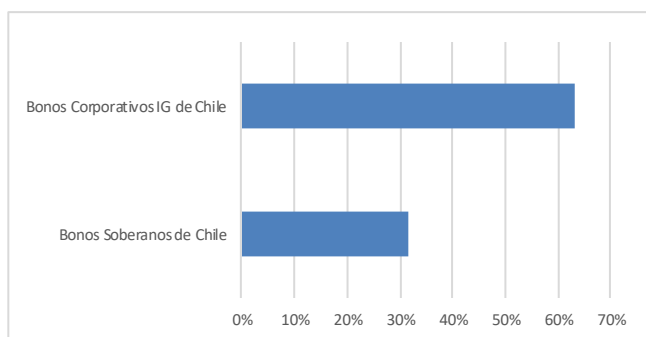
DATOS DEL FONDO

Fecha de inicio: Lanzado el 12 octubre de 2018
Moneda: Dólares Estadounidenses
Plazo de acreditación: T+2
Agente de Custodia: Banco Valores SA
Agente de Administración: Stonex Asset Management SA
Inversión Mínima: USD 5,000
Código Bloomberg: GVGLBIAAR / GVGLBIBAR
Calificación : AAA (Moody's Local)
Honorarios Sociedad Gerente:
Clase A -persona física- : 1%
Clase B -persona jurídica- : 0,60%
Honorarios Agente de Custodia: 0.10%+IVA

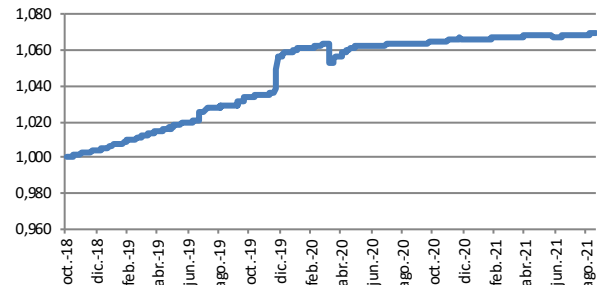
Contacto

Web: www.stonex.com.ar
E-mail: fondosgainvest@stonex.com
Tel.: 4390-7595

Principales Inversiones



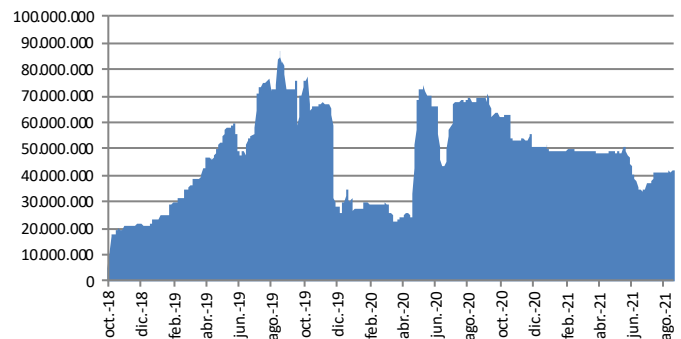
Evolución de la cuotaparte



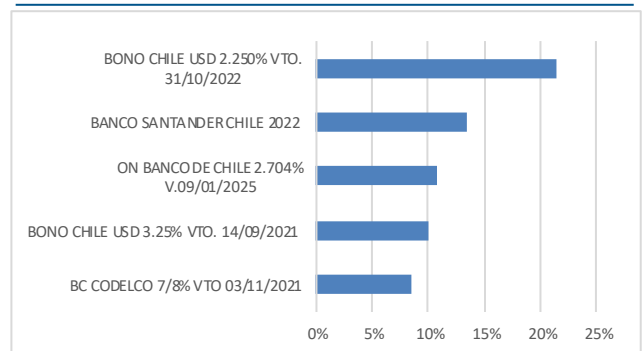
Indicadores de rendimiento

Patrimonio	USD 42,009,905
Rendimiento Mensual Directo	0,055%
Rendimiento Mensual Anualizado	0,63%
Duration	1,39 años

Evolución del Patrimonio Neto



Principales tenencias



Rendimientos Históricos

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	YTD
2018											0,16%	0,19%	2,58%
2019	0,29%	0,24%	0,28%	0,25%	0,33%	0,14%	0,71%	0,125%	0,42%	0,14%	0,15%	2,17%	5,32%
2020	0,24%	0,089%	-0,57%	0,49%	0,09%	0,006%	1,02%	0,04%	0,04%	0,02%	0,16%	0,07%	0,70%
2021	0,017%	0,053%	0,071%	0,036%	0,037%	-0,057%	0,068%	0,055%					0,42%

Los rendimientos publicados son netos de gastos y honorarios del Agente de Administración y del Agente de Custodia. Los rendimientos históricos no garantizan que los mismos se repitan en el futuro. Las inversiones en cuotapartes de los fondos no constituyen depósitos en el Agente de Custodia a los fines de la Ley de Entidades Financieras, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, el Agente de Custodia se encuentra impedido por las normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.